

## Reglamento 2019

### **ARTICULO 1º: ORGANIZACION**

La organización estará a cargo del club La Barranca, quien será responsable del torneo y en base a sus cláusulas estatutarias (principalmente artículos 6 y 45), se reserva el derecho de admitir, rechazar y excluir a cualquier persona que participe de las actividades programadas y dirigidas por la Organización. -

### **ARTICULO 2º: COBERTURAS**

La organización se compromete asegurar a todos los participantes de la Liga de Fútbol de Profesionales del Club La Barranca. Cuando se realicen adelantos semanales o partidos reprogramados el Club La Barranca tiene cobertura con la empresa EMEPA para cubrir cualquier inconveniente que se presente y servicio de enfermería presente. El Predio Nuevo del Club La Barranca será cubierto por una ambulancia permanente en el predio para cubrir los primeros auxilios. -

### **ARTICULO 3º: CATEGORÍAS Y DIAS DE JUEGO**

La competencia se desarrollara en las categorías Inter Libres, Libres, Seniors y Maxi Seniors los días viernes por la noche, los días sábados y los feriados que la organización considere pertinente para la finalización del torneo.

La competencia se desarrollara en la categoría Super Libres los días de semana por la noche, los domingos y los feriados que la organización considere pertinente para la finalización del torneo.

### **ARTICULO 4º: VALORES**

Las formas de pagos serán las siguientes: el Torneo Apertura, se abonara al contando antes del inicio del torneo o sino en 3 cuotas (la 1er cuota antes o después de la primer fecha, la 2da cuota a los 30 días de iniciado el torneo y la 3er cuota a los 60 días de iniciado el torneo ). Torneo Clausura se comunicará antes del inicio la forma de pago.

El pago se realizará a la caja de ahorro del Club La Barranca donde lo datos de la cuenta son: Banco de La Pampa - Sucursal Casa Central - Cuenta 21812/2 CBU: 0930300110100002181228 (C.U.I.T: 30-70870363-6).

### **ARTICULO 5º: LISTA DE BUENA FE**

Cada equipo deberá presentar una lista de buena fe de por lo menos 16 jugadores y con un máximo de 30 jugadores, la cual debe completarse con letra clara y de imprenta no dando lugar a ninguna omisión acompañado de fotocopia de DNI, cualquier error en las listas de buena fe será responsabilidad del equipo. No se admiten apodos. La misma deberá enviarse vía mail a gustavo090\_875@hotmail.com .-

### **ARTICULO 6º: CERTIFICADO MEDICO**

Se recomienda a cada uno de los jugadores realizarse un chequeo médico antes del comienzo del torneo.

#### **ARTICULO 7º: PARTICIPACION**

Se fija como fecha límite para la confirmación de la participación en el Torneo Apertura 2019 el día 08 de marzo donde tendrán que realizar la presentación definitiva de la lista de buena fe 2019. (se realizan las altas y bajas con respecto a la lista de buena fe que se encuentra en la pagina del Torneo CLAUSURA 2018).

#### **ARTICULO 8º: SISTEMA DE JUEGO**

El campeonato se dividirá en 2 (dos) torneos, Torneo Apertura que se disputará de marzo a Julio y Torneo Clausura de Agosto a Diciembre, cada uno con su liguilla, play off y final correspondiente. Cada Torneo se disputará de la siguiente manera: La primera fase todos contra todos a una rueda, (saldrá el campeón de la fase regular), luego se disputará la liguilla dividida en 2 (dos) o más zonas. Luego los play off que de acuerdo a la cantidad de equipos pueden jugarse cuartos de finales, semifinales y finales, a un solo partido.

La FINAL DEL TORNEO la disputaran el GANADOR de la RONDA CAMPEONATO y el GANADOR de los PLAY OFF.

- En la Categoría Super Libres, Inter Libres y Libres la puntuación es la siguiente: tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) punto por partido perdido.-
- En la Categoría Seniors la puntuación es la siguiente: dos (2) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) punto por partido perdido.-
- En la Categoría Maxi Seniors la puntuación es la siguiente: dos (2) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) punto por partido perdido.-

#### **ARTICULO 9º: DE LOS DESEMPATES**

En la ronda campeonato, en caso de empate en puntos entre dos o más equipos la ubicación se definirá de la siguiente manera:

- Ganador partido entre sí
- Mayor diferencia de goles
- Mayor cantidad de goles a favor
- Menor cantidad de goles en contra
- Sorteo

En la etapa de Liguilla, en caso de empate en puntos entre dos o más equipos la ubicación se definirá de la siguiente manera:

- Ganador partido entre sí
- Mejor posición en la ronda campeonato
- Mayor diferencia de goles

- Mayor cantidad de goles a favor
- Menor cantidad de goles en contra

En los CUARTOS, SEMIFINALES y FINALES de los PLAY OFF se definirán mediante la ejecución de 5 (cinco) tiros libres penales, quedando habilitados para ejecutar los jugadores que terminaron en cancha.

La FINAL DEL TORNEO en caso de persistir el empate se jugaran dos tiempos de 10 minutos cada uno con 5 minutos de descanso, una vez finalizado el suplementario de persistir todavía el empate se definira mediante la ejecución de 5 (CINCO) tiros libres penales, quedando habilitados para ejecutar los jugadores que terminaron en cancha (NO HAY VENTAJA DEPORTIVA PARA NINGUN EQUIPO)

#### **ARTICULO 10: DURACION DE LOS ENCUENTROS.**

Los partidos estarán divididos en dos tiempos de 30 minutos cada uno y con un intervalo de 5 minutos entre cada tiempo.

#### **ARTICULO 11º: VESTIMENTA**

Cada equipo deberá presentarse a la disputa de los encuentros con vestimenta deportiva uniforme (MEDIAS LARGAS OBLIGATORIAS), camiseta del mismo color, a excepción del arquero, y distinta numeración.

#### **ARTICULO 12º: REGLAS DE JUEGO**

El presente REGLAMENTO tiene vigencia obligatoria para todos los equipos que participan en la Liga de Fútbol de Profesionales, disputándose los encuentros con las reglas oficiales de la F.I.F.A. en vigencia al momento de la competencia, exceptuando las observaciones contenidas en el presente Reglamento.

#### **ARTICULO 13º: DOCUMENTACIÓN**

Libres, Seniors y Maxi Seniors (los jugadores deberán presentar si el planillero lo solicita antes de comenzar el partido algún carnet identificador o DNI (no se aceptan fotocopias).

Inter Libres y Super Libres (los jugadores deberán presentar si o si al planillero antes de comenzar el partido carnet identificador, DNI, pasaporte o carnet de conducir (la no presentación de estos no será exclusión del jugador durante el partido, quedara notificado en la planilla del partido para posterior evaluación del tribunal de disciplina)

#### **ARTICULO 14º: ATRASOS Y AUSENCIAS**

Los equipos deberán estar en el campo de juego preparados para iniciar el partido como mínimo quince (15) minutos de anterioridad a la hora programada. Solo habrá tolerancia de diez (10) minutos después de la hora fijada para los equipos que no completen el mínimo de jugadores (SIETE), pasado los mismos, el equipo que no está presente perderá el partido 2 a 0 y deberá abonar una multa de \$3000, ESTA INFRACCION SE CONSIDERA EXPULSION DEL TORNEO (casos extremos serán evaluados por el

tribunal de disciplina). Hasta que no se abone la multa todos los jugadores que están en la lista de buena fe quedan inhabilitados para jugar en otras categorías o en otros torneos.-

Después de estar programada la fecha en la página oficial, si uno de los equipos avisa que no va a asistir al partido, se le dará por perdido el mismo por 2 a 0. Si esta infracción la vuelve a repetir durante la ronda campeonato queda expulsado del torneo, si la infracción la produce durante la Liguilla, Play Off o Final queda automáticamente fuera del torneo. Se evaluarán casos extremos o feriados.-

### **ARTICULO 15º: REPROGRAMACIÓN**

No se podrá cambiar ningún horario dispuesto por la organización una vez programada la fecha en la página oficial aunque los dos equipos estén de acuerdo. Se reprogramaran los partidos de aquellos equipos que participen en torneos profesionales en otra provincia o país, quienes deberán informar, con 30 días de anticipación, vía mail a la organización las fechas de ausencias (gustavo090\_875@hotmail.com). Todos los equipos tienen derecho a solicitar antes que salga la programación oficial (miércoles por la tarde), la reprogramación del partido con aceptación del otro equipo. Si el equipo contrario no acepta la reprogramación se dará por ganado el partido 2 a 0 al equipo que si quiere jugar sin sanción para el equipo que no puede jugar. Si se acepta reprogramar el partido se deberá disputar antes de la programación oficial y se jugará de noche, donde el equipo que pidió la reprogramación se hará cargo del pago de la luz. El pago del arbitraje se pagará en conjunto. Si un fin de semana se suspende la fecha programada por condiciones climáticas u otras causas, y se ve afectada la finalización del torneo la organización tiene la total facultad para reprogramar los partidos despues de las 24hs.

### **ARTICULO 16º: JUECES**

La fiscalización de todos los partidos estará bajo la responsabilidad de un árbitro y dos jueces de línea, los que serán conjuntamente designados por la Organización y las Asociación contratadas (APU y AAC).

### **ARTICULO 17º: SUSTITUCIONES**

En la categoría Super Libres, Inter Libres y Libres se permitirán un total de 6 sustituciones por equipo.

En la categoría Seniors se permitirán 8 sustituciones por equipo.

En la categoría Maxi Seniors se permitirán todas las sustituciones que desee realizar cada equipo.

**EN TODAS LAS CATEGORÍAS ES LIBRE LA MODALIDAD DE LOS CAMBIOS.**

Cualquier jugador puede firmar la lista de buena fe en cualquier momento del partido y de esta forma tiene derecho a ingresar si los cambios no se han agotado.-

En la FINAL del campeonato si van a suplementario los equipos podran ejecutar dos cambios mas a lo reglamentado.

### **ARTICULO 18º: COMISIONES DE DISCIPLINA PROTESTA DE UN JUGADOR EXPULSADO**

El tribunal de disciplina estará conformado por la organización (Club La Barranca), quien resolverá sobre acciones producidas antes, durante y después de los partidos cuando los participantes de la Liga sean sancionados por los Árbitros, los veedores o planilleros. Para tomar decisiones se basará fundamentalmente en el informe del árbitro, informe del veedor y de los planilleros, y los descargos efectuados por las partes afectadas que serán enviados por mail. Los descargos deberán ser presentados vía mail dentro de las 48 hs de finalizado el partido o de haber recibido la sanción. Y el Tribunal de Disciplina tendrá 3 días hábiles para responder.

#### **PROTESTA DE PARTIDO**

El equipo que se considere con derecho para impugnar la validez de algún partido, puede protestarlo ante el Tribunal de Disciplina, presentando un escrito por mail, dentro de las 48 horas después de finalizado el encuentro. El escrito debe contener: a) la explicación clara de los hechos en que se funda; b) la petición en términos precisos, y

El Tribunal no dará curso a la protesta en los siguientes casos: a) Cuando se hubiere omitido cualquiera de los requisitos establecidos en los dos artículos anteriores.

b) Cuando se funde en las resoluciones del árbitro del partido en lo que al juego se refieren.

c) Cuando hayan transcurrido más de 48hs de finalizado el encuentro

#### **ARTICULO 19º: TRIBUNAL DE ADMISION**

Estará integrado por la organización (Club La Barranca) y los delegados de los equipos que vienen participando en las reuniones. Tendrá la responsabilidad de permitir el ingreso, por unanimidad, de los jugadores o equipos que quieran participar de la Liga como así también los que figuren como invitados. Ref.: Tribunal de Admisión de Jugadores. As.: Pautas tenidas en cuenta en análisis de jugadores a dar de alta. - Por medio de la presente nos dirigimos a los representantes de la Liga de Fútbol Profesional, a los efectos de informar la metodología utilizada en el análisis de jugadores a dar de alta, siempre de acuerdo a las instrucciones recibidas por parte de La Organización y teniendo en cuenta lo definido en la reunión de delegados realizada en forma previa. -

#### **SUPER LIBRES**

Cada equipo puede tener:

- Jugadores categoría 1994, 1993, 1992, .....
- Está permitido inscribir 4 jugadores entre las categorías 1995 a 1997. -
- Todo jugador que se encuentre federado siempre que sea profesional (carrera igual o mayor a 4 años) se encuentra habilitado para participar del torneo. Jugadores con carreras curriculares menores a 4 años, recibidos en ENET o EPET, vitalicios, invitados o estudiantes tienen que demostrar 1 (uno) año de inactividad. -

- Fecha límite para incorporar jugadores a la lista de buena fe sea cual sea su condición, antes de jugarse la 4er fecha de la ronda campeonato.- La excepción son los arqueros que tienen tiempo hasta antes de jugarse la última fecha de la ronda campeonato.-

### **INTER LIBRES**

Cada equipo puede tener:

- **Jugadores categoría 1994, 1993, 1992, .....-**
- Todo jugador que se encuentre federado siempre que sea profesional (carrera igual o mayor a 4 años) se encuentra habilitado para participar del torneo. Jugadores con carreras curriculares menores a 4 años, recibidos en ENET o EPET, vitalicios, invitados o estudiantes tienen que demostrar 1 (uno) año de inactividad.-
- Fecha límite para incorporar jugadores a la lista de buena fe sea cual sea su condición, antes de jugarse la 4er fecha de la ronda campeonato.- La excepción son los arqueros que tienen tiempo hasta antes de jugarse la última fecha de la ronda campeonato.-

### **LIBRES**

Cada equipo puede tener:

- 4 invitados categoría igual o menor a 1994.-
- Los invitados ingresados hasta el año 2018.-
- **Los 4 (cuatro) estudiantes avanzados de carreras que sean iguales o mayores a 4 años, como mínimo deben tener el %50 aprobado de la carrera, tienen que ser categoría igual o menor a 1993, con alumno regular al día, aquellos jugadores que jugaron para algún club sea cual sea la Liga tienen que demostrar 1 (uno) año de inactividad.-**
- **El jugador con carrera curriculares igual o mayor a 3 años que se encuentre habilitado en la categoría Seniors y Maxiseniors podrá jugar en la categoría Libres sin estar en la lista de buena (una vez que firma para un equipo no puede jugar en otro equipo hasta que termine el correspondiente torneo). En caso de ser sancionado queda inhabilitado para jugar en todas las categorías que se encuentra inscripto hasta que cumpla la sanción impuesta en cantidad de fechas en la categoría que lo expulsaron. Los demás jugadores deberán estar inscriptos en la lista de buena fe para poder jugar un partido.**
- **Fecha límite para incorporar jugadores a la lista de buena fe sea cual sea su condición, antes de jugarse la 4ta fecha de la ronda campeonato.- La excepción son los arqueros que tienen tiempo hasta antes de jugarse la última fecha de la ronda campeonato.-**
- **Están habilitados a jugar: Profesionales Universitarios sin límite de edad (carrera igual o mayor a 4 años).- Con tecnicaturas de carreras curriculares de estudio como**

mínimo de 3 (tres) años, que sea requisito contar previamente con título secundario y tener cumplidos los 25 (veinticinco) años de edad.- Jugadores recibidos en la E.N.E.T o E.P.E.T, con título de maestro mayor de obras o técnico electromecánico cumplidos los 25 (veinticinco) años de edad.- Arqueros categorías igual o menor a 1993, no se exige formación profesional.- Asociados al club con 4 (cuatro) años de antigüedad sujetos a aprobación.- Jugadores que venían jugando en ediciones anteriores.- Estudiantes permitidos.- Vitalicios.- Invitados permitidos en el año 2019.-

- Todo jugador que se encuentre federado siempre que sea profesional (carrera igual o mayor a 4 años) se encuentra habilitado para participar del torneo. Jugadores con carreras curriculares menores a 4 años, recibidos en ENET o EPET, vitalicios, invitados o estudiantes tienen que demostrar 1 (uno) año de inactividad.-

## **SENIORS**

Cada equipo puede tener.

- Los invitados ingresados hasta el año 2018.-
- El equipo que no tenga en la lista de buena fe 5 invitados puede llenar ese cupo (categoría igual o menor a 1983).-
- Fecha límite para incorporar jugadores a la lista de buena fe sea cual sea su condición, antes de jugarse la 4er fecha de la ronda campeonato.- La excepción son los arqueros que tienen tiempo hasta antes de jugarse la última fecha de la ronda campeonato.-
- Para participar en esta categoría los jugadores tienen que ser categoría igual o menor 1983, salvo las dos excepciones categoría 1984 o 1985 (profesionales con carreras igual o mayor a 3 años o invitados con más de 3 (tres) años de antigüedad en el torneo de La Barranca, estas excepciones tienen que estar en la lista de buena fe antes de la 4ta fecha, caso contrario no pueden disputar ningún encuentro.
- Están habilitados a jugar: Profesionales universitarios (carrera igual o mayor a 4 años).- Con tecnicaturas de carreras curriculares de estudio como mínimo de 3 (tres) años y que sea requisito contar previamente con título secundario.-Recibidos de ENET o EPET (maestro mayor de obras y técnicos electromecánicos) categoría igual o menor a 1983 (quedan excluidos los Técnicos Deportivos).- Arquero categoría igual o menor 1983, no se exige formación profesional.- Asociados al club con 4 (cuatro) años de antigüedad sujetos a aprobación.- Jugadores que venían jugando en la edición anterior.- Invitados permitidos.-
- El jugador con carrera curriculares igual o mayor a 3 años que se encuentre habilitado en la categoría Libres y Maxiseniors (teniendo las condiciones para jugar en Seniors) podrá jugar en esta categoría sin estar en la lista de buena (una vez que firma para un equipo no puede jugar en otro equipo hasta que termine el correspondiente torneo). En caso de ser sancionado queda inhabilitado para jugar en todas las categorías que se encuentra inscripto hasta que cumpla la sanción impuesta en cantidad de fechas en la categoría que lo expulsaron. Los demás jugadores deberán estar inscriptos en la lista de buena fe para poder jugar un partido.

- Todo jugador que se encuentre federado siempre que sea profesional (carrera igual o mayor a 4 años) se encuentra habilitado para participar del torneo. Jugadores con carreras curriculares menores a 4 años, recibidos en ENET o EPET, invitados tienen que demostrar 1 (uno) año de inactividad.-

## **MAXISENIORS**

Cada equipo puede tener:

- Jugadores categoría igual o menor a 1974
- 3 (tres) jugadores categoría 1975 o 1976 profesionales (carrera igual o mayor a 3 (tres) años) o invitados con más de 2 (dos) años de antigüedad en el torneo de La Barranca, aquellos jugadores que jueguen para algún club sea cual sea la Liga tienen que demostrar 1 (un) año de inactividad.
- Fecha límite para incorporar jugadores a la lista de buena fe sea cual sea su condición, antes de jugarse la última fecha de la ronda campeonato.-
- El jugador que se encuentre habilitado en la categoría Libres y Seniors (teniendo las condiciones para jugar en Maxiseniors) podrá jugar en esta categoría sin estar en la lista de buena (una vez que firma para un equipo no puede jugar en otro equipo hasta que termine el correspondiente torneo). En caso de ser sancionado queda inhabilitado para jugar en todas las categorías que se encuentra inscripto hasta que cumpla la sanción impuesta en cantidad de fechas en la categoría que lo expulsaron.-

LA ORGANIZACIÓN TODOS LOS FINES DE SEMANA VA A CONTROLAR AL AZAR UNO O DOS PARTIDOS LAS LISTAS DE BUENA FE. DEBIDO A ESTO DESDE EL TORNEO APERTURA 2018 TODOS LOS JUGADORES TIENEN QUE TENER A LA HORA DE FIRMAR LA LISTA DE BUENA FE UN DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

## **ARTICULO 20º: INCORPORACION POR LESION**

Durante la ronda campeonato si un jugador de la lista de buena fe presenta un certificado medico donde acredite tener una imposibilidad para jugar al futbol y su recuperación sea igual o superior a 4 meses puede ser reemplazo por un jugador.

## **ARTICULO 21º: SANCIONES**

- Se acuerda suspender con un (1) partido al jugador que acumule cuatro (4) tarjetas amarillas, las mismas se limpian únicamente en la finalización de la ronda campeonato.-
- Se limpian las sanciones de un torneo al otro a los jugadores que sean sancionados con hasta una (2) fechas.-

- Todo jugador sancionado, que participe en una o más categorías, deberá cumplir con la sanción en todas las categorías en las que participa, por lo cual quedará inhabilitado de participar hasta cumplir con la sanción impuesta. - .
- Tarjeta Roja (mínimo dos fechas de suspensión)

#### **ARTICULO 22°: PAGOS ARBITRALES**

Los honorarios de los árbitros estarán a cargo de los equipos y se abonarán antes de cada partido al veedor de la categoría.

#### **ARTICULO 23°: PREMIOS**

La organización entregará a parte de menciones, los siguientes premios: 1er puesto: COPA, un juego de camiseta y medallas. 2do puesto: COPA y 1 pelota de fútbol.

#### **ARTICULO 24°: RESPONSABILIDADES**

Cada jugador, técnico y/o colaborador del equipo participante asume en forma exclusiva la responsabilidad por su aptitud psicofísica, asumiendo los riesgos que lleva aparejada toda práctica deportiva.

#### **ARTICULO 25°: ESPECTADORES**

No podrán permanecer dentro del perímetro de juego personas ajenas al equipo, solo están autorizados jugadores, director técnico y/o colaborador los cuales deben figurar en la lista de buena fe. La organización no se responsabiliza por las lesiones que pudieran sufrir personas ajenas al torneo.

#### **ARTICULO 26°: VEEDORES**

Los veedores tendrán que supervisar el registro de jugadores con su número dorsal y el técnico acreditado de cada equipo, firma de estos y la verificación de identidad por medio de los carnets de identificación, exceptuándolos de toda decisión reglamentaria tomada por los árbitros durante el desarrollo del partido o una vez finalizado el mismo. Asimismo el veedor tiene la obligación de informar al Tribunal de Disciplina toda situación irregular que se presente antes, durante o después de cada partido como así también toda actitud antideportiva de cualquier protagonista.

#### **ARTICULO 27°: EXPULSIÓN DEL TORNEO**

En caso de expulsión de un equipo del torneo, todos los partidos que le resten disputar se le darán por perdido con un resultados de 2-0. Toda actitud o situación que atente contra el espíritu de la Liga, tales como el compromiso de participación, el espíritu deportivo, la camaradería, entre otros, será sancionado por el Tribunal de Disciplina. Una de las causas de expulsión puede ser la adulteración de los papeles entregados, violencia en conjunto dentro y fuera de la cancha, etc.

#### **ARTICULO 28 °: BOTINES Y CANILLERAS**

NINGUN JUGADOR PUEDE HACER USO DE BOTINES Y ES OBLIGATORIO EL USO DE CANILLERAS (El uso de botines y el NO uso de canilleras será sancionado por el arbitro con tarjeta amarilla)

### **ARTICULO 29 °: SEGURO**

Solo tienen cobertura los jugadores y/o entrenadores que figuren en las listas de buena fe.-

- Es responsabilidad de cada equipo y/o delegado verificar que los datos de cada participante (fecha de nacimiento y número de documento nacional de identidad) estén correctamente informados a la Organización, caso contrario deben enviar los datos correctos a la siguiente dirección de correo electrónico (gustavo090\_875@hotmail.com), para su corrección.-
- Todos los datos a enviar a la Organización serán considerados como válidos siempre que sean recibidos hasta el día miércoles previo a la competencia.-
- Se deben informar altas, bajas y modificaciones de datos mediante el procedimiento mencionado en los puntos anteriores.-
- La cobertura del seguro es subsidiable a la Obra Social de cada participante.-
- Se solicita información actualizada sobre las bajas para no generar inconvenientes y evitar la falta de cobertura. Se asegurará hasta un máximo de 30 (treinta) participantes por equipo. Para cubrir a la persona necesitamos contar indefectiblemente con NOMBRE Y APELLIDO (completos), DNI. y fecha de nacimiento detallados en las listas de cada equipo. Los equipos pueden cambiar de personas aseguradas, con solo informar a través del Club La Barranca y quien desean dar de Baja y los datos de quien darán de Alta.-

### **ARTICULO 30°: ACCIDENTE**

En caso de accidente, deben concurrir dentro de las 72 hs siguientes de ocurrido a nuestras oficinas Centeno 674 (organización SILVA), el accidentado si pudiese, o un familiar, o representante del equipo a cumplimentar documentación que se entregara para dar inicio a la apertura de ese evento. Caso contrario carecerá de cobertura por estar fuera de los plazos estipulados para la denuncia y ser contemplado si correspondiere según Ley de seguros vigente. En caso de accidente contactarse con: Productor de Seguros Julio SILVA, Matricula 31.969, teléfono 02954-453592.

### **ARTICULO 31°: DERECHOS**

La organización se reserva el derecho de modificar en todo y en partes el reglamento y el desarrollo del torneo siempre que lo crea necesario para el normal o mejor desarrollo del mismo.

### **ARTICULO 32°: DELEGADOS**

Los delegados son los únicos que pueden hacer uso de los mail de todos los delegados, el uso por parte de otro integrante del equipo será causa de expulsión del torneo a ese jugador.

### **ARTICULO 33°: COMUNICACIÓN**

Por temas relacionados a una correcta organización los únicos autorizados a comunicarse con la organización vía telefónica o vía mail son los delegados. Cuando la organización convoque a una reunión todo lo que se defina en la misma con los presentes serán decisiones irrevocables, en caso de que exista empate al llevar a una votación LA ORGANIZACIÓN será la que defina.

**DISPOSICIONES** Durante todo el desarrollo de la competencia se tendrá en cuenta los alcances de la Ley N° 24.192 de Espectáculos Deportivos, Régimen Legal Contravencional para la prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos. Durante el transcurso de la semana la información del torneo podrá ser chequeada en nuestra página de Internet [www.ligafutbolsantarosa.com.ar](http://www.ligafutbolsantarosa.com.ar), en esta se verá reflejado el detalle de cada uno de los partidos, con los autores de los goles, amonestados y expulsado.- El informe arbitral y de los veedores será considerado por el Tribunal de Disciplina como Semi Plena Prueba salvo que exista un descargo concreto. El mail que será válido para todos los trámites será [gustavo090\\_875@hotmail.com](mailto:gustavo090_875@hotmail.com)